

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27364** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N. 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000190/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0025105, se ha dictado en fecha 21-05-2013 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sicubo, SL, con NIF N.º B-10321628, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de la Unión Europea, n.º 6, Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.ª Eva María García Alegre, de profesión Abogada, con NIF N.º 08840877E, con domicilio postal en C/ Zurbarán, n.º 8-1.º-C, 06002 Badajoz, y dirección electrónica señalada 2416@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 21 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042125-1